

91.-

## ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por el que se hace público el resultado final en la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, de 1 plaza de Encargado/a de Mantenimiento.

El pasado martes 25 de junio de 2024, se realizó el segundo ejercicio de la fase de oposición, en el Hospital Militar, sito en Avda. Dr. Marañón, para todos/as los/as aspirante aptos/as en la primera prueba de la fase de oposición.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2023, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la segunda prueba de la fase de oposición en la categoría de Encargado/a de Mantenimiento.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
***9384**	GUERRERO GARCÍA, SERGIO	07,00	08,00	15,00

**RELACIÓN DE ASPIRANTES NO APTOS/AS EN LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
***6948**	ROMERO RECIO, JOSE MARÍA	03,00	NO REALIZA	NO APTO

**SEGUNDO:** Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, sobre los aspirantes aprobados en el proceso de Concurso-Oposición, por promoción libre, de 1 plaza de Encargado/a de Mantenimiento.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN 1ª PRUEBA OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN 2ª PRUEBA OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
***9384**	GUERRERO GARCÍA, SERGIO	40,00	31,00	15,00	86,00

**TERCERO:** Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde su notificación o, en su caso, desde su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime precedente.

**CUARTO:** Dar un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de la presente relación, para que los aspirantes aprobados presenten a la administración de AMGEVICESA la documentación que se indica en el apartado 15 de las bases de la presente convocatoria.

**QUINTO:** Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE AMGEVICESA  
FECHA 27/06/2024